

Análisis de las políticas gubernamentales en México sobre Paz y Educación 2013-2018

Martha Esthela Gómez Collado
Universidad Autónoma del Estado de México (México)

Análisis de las políticas gubernamentales en México sobre Paz y Educación 2013-2018

Analysis of Government Policies in Mexico on Peace and Education 2013-2018

Martha Esthela Gómez Collado

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Universidad Autónoma del Estado de México (México)

marthagomez_tutoria@yahoo.com.mx

Recibido: 01 de agosto de 2014

Aceptado: 10 de diciembre de 2014

Resumen

Derivado del análisis del Programa Nacional en *México nos mueve la paz* y del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 respecto a los temas de Paz y Educación, se observa que el gobierno mexicano tiene instrumentado aplicar políticas gubernamentales al respecto. Para ello, se realiza un estudio de tipo exploratorio en virtud de que no se cuenta con bibliografía o escritos sobre el tema que nos permitan conocer mayor información porque son del año 2013. Es por ello, que se analizan estos dos documentos oficiales que trato de relacionar sus argumentos con los elementos de Cultura de Paz y Educación para la Paz en donde se puede concluir que el Gobierno mexicano no vincula los planteamientos del Programa Nacional y del Plan Nacional de Desarrollo con los establecidos en la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en materia de Paz y Educación.

Palabras clave: Políticas Gubernamentales, México, Paz y Educación

Abstract

Derivative analysis of the National Program on *Mexico moves us Peace* and National Development Plan 2013-2018 on the issues of Peace and Education, it appears that the Mexican government has implemented implementing government policies. For this, an exploratory study is performed considering that there is no literature or writings on the subject to enable us to know more information because they are of 2013. Therefore, these two official documents are analyzed to try to relate their arguments with elements of Culture of Peace and Peace Education in which it can be concluded that the Mexican government does not bind the approach of the national program and National Development Plan established by Resolution of the General Assembly of the United Nations for Peace and Education.

Keywords: Government Policies, Mexico, Peace and Education

Para citar este artículo: Gómez Collado, Martha Estela (2015). Análisis de las políticas gubernamentales en México sobre Paz y Educación 2013-2018. *Revista de Humanidades*, n. 24, p. 67-88. ISSN 1130-5029.

Sumario: 1. Introducción. 2. La política gubernamental sobre paz. 3. La política gubernamental en materia educativa. 4. Metodología empleada. 5. Resultados y discusión. 6. Conclusiones. 7. Bibliografía.

1. INTRODUCCIÓN

Al realizar un análisis sobre las políticas gubernamentales en México respecto a los temas de Paz y Educación, cobran gran relevancia porque sabemos que el Gobierno Federal Mexicano en 2013, propuso y fueron aprobadas una serie de reformas estructurales en materia laboral, en telecomunicaciones, en competencia económica, la educativa, fiscal, financiera y la energética que tratan de dar mayor impulso y transformación al país. (Barra Nacional de Comercio, 2014).

Es por ello, que al hablar de políticas gubernamentales las entendemos como las acciones que un gobierno emprende para resolver las necesidades de la población. Algunos autores como Manuel Canto (2002: 60) las definen como los “camino o rutas de acción pública”, por lo tanto, la política gubernamental no involucra la participación ciudadana o las decisiones de la sociedad, es únicamente una decisión del gobierno que considera oportuno aplicar para resolver conflictos o problemas de la comunidad. Un ejemplo de política gubernamental es cuando un programa se destina a solucionar una necesidad general, para este caso en estudio, es el Programa Nacional en *México nos mueve la Paz*.

En este sentido, para Manuel Canto (2002: 62) las políticas públicas “son cursos de acción tendentes a la solución de problemas públicos acotados, definidos a partir de un proceso de discusión entre actores sociales diversos y con mecanismos de participación de la sociedad”. Estos cursos de acción se vuelven acciones múltiples que apuntan a un mismo sentido, unas sirven para la realización de otras, que van enlazando y avanzando con una estrategia en común y cuentan con tres elementos, a saber: orientación normativa, relevancia social y sustento legal. Es por esta razón que no se hablará de políticas públicas en virtud de que éstas se refieren cuando el Gobierno interactúa con la sociedad para buscar soluciones en conjunto a los problemas sociales. Cuando un problema es público tiene una solución pública y se tiene una acción de gobierno. Derivado de ello, sostenemos que lo que el Gobierno Federal está implementando son simplemente políticas gubernamentales en virtud de que son propuestas de escritorio.

Hablamos de política gubernamental porque derivado del análisis de este Programa, observaremos que el Gobierno Federal elaboró el documento como estrategias normativas, atendiendo una demanda ciudadana en materia de seguridad que cuando dio inicio su administración en 2013, se pensó que simple y sencillamente con difundir sus planteamientos y buenas intenciones, el país transitaría a una situación de paz social o paz negativa (como la define Galtung) y que se reflejaría a través del discurso político diseñado por el Presidente de México. A este Programa

Nacional se le asignaron recursos públicos que solamente han sido enunciativos porque nunca se ha dado una explicación de la procedencia de este presupuesto asignado o peor aún no se conoce cómo serán evaluados o cual será el procedimiento de rendición de cuentas al cual serán sometidos.

En este sentido, al analizar la política gubernamental sobre paz se observa que los índices de todo tipo de violencia han ido en aumento a pesar del cambio de administración federal y la implementación de estrategias contenidas en el Programa en México nos mueve la paz, así como en el Plan Nacional de Desarrollo.

Respecto a la política gubernamental en materia educativa se revisarán los planteamientos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo para que derivado de un análisis se pueda conocer si contienen aspectos derivados de la Educación para la Paz, es decir, que estén basados en valores éticos y morales, así como si existe la profesionalización docente necesaria para aplicar estos contenidos.

2. LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL SOBRE PAZ

En *México nos mueve la paz* es un Programa Nacional para la prevención social de la violencia y la delincuencia que el Gobierno Federal que encabeza Enrique Peña Nieto para el periodo 2013-2018, tomó como estrategia política para pretender dar respuesta a las demandas de una ciudadanía que se encuentra con índices muy altos de violencia, crimen organizado, secuestro, robo, violaciones, feminicidios y una serie de problemas relacionadas a la inseguridad y delincuencia que vive el país. Este problema de inseguridad generalizado no es nuevo, es añejo y se incrementó sustancialmente el sexenio pasado de extracción panista, que correspondió al periodo 2007-2012 y que provocó una serie de levantamientos, inconformidades y la creación de los llamados “grupos de autodefensa” surgidos ante la incompetencia de las autoridades para solucionar los conflictos y que lo único que lograron fue que se aumentará más la extorsión, vigilancia a los más indefensos, el pago de cuotas y la corrupción en todo el país aunado a un desconcierto en la gobernabilidad nacional. Ante tal escenario, la propuesta del actual gobierno priísta tiene como objetivo el

orientar las acciones a la atención de las causas, factores de riesgo y precursores de la violencia y la delincuencia, así como el fortalecimiento de los factores de protección, mediante el desarrollo de competencias ciudadanas para la prevención social, la prevención de la violencia y la delincuencia en niños, niñas, jóvenes, mujeres, víctimas de la violencia y delincuencia, población penitenciaria y sus familias, la generación de empleos y proyectos socio-productivos, intervenciones socio-humanas, fortalecimiento de capacidades institucionales (Secretaría de Gobernación, 2013).

El planteamiento de este objetivo para el 2013, a la fecha no ha dado buenos resultados, al contrario ha aumentado el índice de la violencia, la inseguridad, así

como todos los delitos y manifestaciones violentas señalados anteriormente. Según el Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC) (Baz, 2013) durante la gestión de Felipe Calderón Hinojosa de 2007 a 2012, los homicidios dolosos per capita incrementaron más del 65%, los secuestros aumentaron en 250% y las extorsiones un 94%. En esa administración se pensaba que el problema más grave era el narcotráfico al cual se atacó prioritariamente el sexenio pasado. Sin embargo, un estudio realizado por el CIDAC demuestra que la percepción de los mexicanos es más impactante ante delitos como el secuestro, seguido de homicidios dolosos, de lesiones dolosas con arma blanca, extorsión, robo sin violencia a transeúntes, robo con violencia a transeúntes, robo de vehículos con violencia y robo sin violencia a vehículos (Baz, 2013: 10). La medición realizada por el CIDAC a cada estado de la república mexicana demuestra que en materia de secuestro el estado de Tamaulipas es el más afectado, en materia de homicidios dolosos y lesiones dolosas con arma blanca, Guerrero cuenta con el mayor índice, en cuanto al delito de extorsión, el estado más castigado fue Quintana Roo, mientras que el robo sin violencia a transeúntes, Aguascalientes fue la entidad más lastimada. Respecto al robo con violencia a transeúntes, Tabasco fue el más dañado. Mientras que para el delito de robo de vehículos con violencia, el Estado de México fue el más perjudicado y Baja California Norte fue la entidad con mayor índice de robo sin violencia a vehículos (Secretaría de Gobernación, 2014).

Respecto a la administración 2013-2018, la situación se torna con mayores índices de inseguridad en todo el territorio nacional, a pesar de la instrumentación del Programa *en México nos mueve la paz*, según datos reportados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, desde enero de 2013 hasta abril de 2014, el porcentaje de homicidios dolosos per capita incrementaron más del 4%, los secuestros aumentaron un 67% y las extorsiones un 47%. El Estado de México es el que ahora encabeza la lista como el más inseguro del país en lo que va del año 2014 con el mayor número de robos, secuestros, homicidios, y extorsiones. (Secretaría de Gobernación, 2014).

Uno de los objetivos fundamentales para el gobierno mexicano es lograr una política de Estado en esta materia para garantizar que todas las autoridades asuman y aseguren la aplicación de los derechos humanos, cuestión que al momento se encuentra sin cubrir, así como incluir las reformas realizadas al Juicio de Amparo, el de la prevención de la violencia y el de la contención del delito a través de la intervención de la policía.

3. LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL EN MATERIA EDUCATIVA

En este sentido, la política gubernamental en el área educativa se tiene contemplado que se desarrolle a través de la Secretaría de Educación, dependencia federal que es integrante de la Comisión Intersecretarial, que dentro de sus principales objetivos y misión es la de participar en la prevención de conductas violentas en el

ámbito escolar a través de programas orientados al fortalecimiento de capacidades de niños y jóvenes y promover una cultura cívica y de paz; también la de promover el acceso a la educación en comunidades vulnerables, así como apoyar a jóvenes de escasos recursos en el acceso, permanencia y conclusión de sus estudios escolarizados.

De la misma manera que en el ámbito federal, las Entidades Federativas crearon su Comisión Interinstitucional Estatal con la finalidad de coordinar esfuerzos entre la sociedad y el gobierno para garantizar el éxito del programa. La Comisión se encuentra integrada por las siguientes Secretarías de Estado: Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social, Economía, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Salud, Trabajo y Previsión Social y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, pero en este caso estarían integrados por los Delegados Federales, los secretarios estatales y los Presidentes Municipales beneficiarios del Programa y representantes de la sociedad civil.

En el *Plan Nacional de Desarrollo* actual, se considera que se debe buscar hacer crecer y desarrollar a todo el territorio nacional. En este sentido, propone como metas a nivel nacional: *un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global* para orientar y atender cada una de las demandas ciudadanas y estar en posibilidades de lograr el crecimiento y desarrollo planeado. Para ello, el Propio PND incluye estrategias transversales para democratizar la productividad, para alcanzar un gobierno cercano a la gente y para tener una perspectiva de género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

Se tiene contemplado también en el Plan, que México eleve su calidad educativa y para ello, la Federación cuenta con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) organismo encargado de realizar la evaluación del sistema educativo nacional con la finalidad de tomar decisiones que contribuyan a corregir y propone alternativas para mejorar la calidad en la educación. Se tiene además, considerado dar mayor impulso al deporte y a la cultural, elementos indispensables para una educación integral tanto en niños, adolescentes y adultos.

Dentro del discurso plasmado en el PND, se tiene prevista la instrumentación de políticas públicas que favorezcan y logren desarrollar el potencial humano. Para ello, pretende profesionalizar a los docentes para que a través del mérito propio puedan ingresar y ascender al servicio educativo mexicano, así como realizar evaluaciones periódicas a los docentes ya profesionalizados (a través del INEE) con la finalidad de reforzar las áreas en donde se encuentren deficiencias para subsanarlas y comprobar que se cuenta con profesionales de la educación. En las estrategias a seguir señaladas en el propio Plan, se observa que se pone mayor énfasis a la igualdad de género, a la revisión y a la actualización de planes de estudio en todos los niveles educativos.

Para desarrollar esto, la reforma educativa aprobada en 2013, tiene como objetivo elevar la calidad de la educación en México y crear un sistema de profesionalización

docente en el cual se pueda evaluar, contratar, asignar y ascender a los maestros, así como reducir la intervención del sindicato en el acceso a plazas docentes. Dicha reforma concuerda con lo estipulado en el PND.

4. METODOLOGÍA EMPLEADA

La investigación es de carácter nacional porque se realizó en México y se analizaron el programa nacional denominado en *México nos mueve la Paz* para conocer lo referente al tema de paz y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 para saber las propuestas y estrategias tanto de paz como en materia educativa. Los anteriores son documentos oficiales que marcan las políticas gubernamentales que tratan de ser políticas públicas a seguir instrumentadas por la actual administración del Presidente Enrique Peña Nieto para desarrollarlas en el periodo señalado.

Con la finalidad de realizar este análisis, se plantearon una serie de interrogantes a las cuales se pretende dar respuesta a través del estudio, análisis y desarrollo de la investigación documental del presente artículo y ellas son, a saber:

- ¿La política gubernamental de paz propuesta que planteó el Gobierno Federal de la actual administración mexicana tiene relación con las directrices señaladas en el programa de acción sobre una Cultura de Paz establecida en la Organización de las Naciones Unidas?
- ¿La propuesta de paz es simplemente lograr en México una paz negativa dejando de lado la satisfacción de las necesidades básicas humanas?
- ¿La política gubernamental propuesta en materia educativa contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 está acorde con los planteamientos de la Educación para la Paz?
- ¿Qué políticas gubernamentales o políticas públicas necesita instrumentar el Gobierno Federal para dar respuesta y fomentar una verdadera Cultura y Educación para la Paz en México?

Para dar respuesta a las interrogantes señaladas anteriormente, se tiene contemplado partir de una hipótesis de investigación que sostiene que la instrumentación del programa nacional en *México nos mueve la paz* y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 no tiene relación con los planteamientos de las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en materia de Cultura y Educación para la paz. En virtud de que el gobierno federal solamente considera como meta el garantizar una paz negativa en el país dejando a un lado los aspectos de disminución de la pobreza, marginación, exclusión y respeto a los derechos humanos a fin de reducir al máximo toda manifestación de violencia de cualquier tipo.

Por otra parte, para dar continuidad al análisis se tiene como objetivo del artículo indagar, explorar y analizar los planteamientos que establecen el programa nacional en *México nos mueve la Paz* y el Plan Nacional de Desarrollo de la actual administración a fin de encontrar y en su caso, relacionar los indicadores y variables que permitan llevar a cabo una Cultura y Educación para la Paz en México que se encuentran establecidos en el programa de acción sobre Cultura y Educación para la Paz que desarrolla la Organización de las Naciones Unidas, programa que fue aprobado en 1999.

El enfoque de la investigación responde a una metodología de tipo exploratoria en virtud de que no existe bibliografía o estudios similares anteriores que nos permitan conocer más sobre el tema en estudio. Para Hernández Sampieri (1998: 58) “los estudios exploratorios se efectúan, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes”. Es decir, cuando la literatura revela que únicamente hay guías no investigadas e ideas relacionadas con el problema de estudio. Esto se debe a que los programas señalados anteriormente se instrumentaron hace 18 meses aproximadamente y están desarrollándose. Se tendría que realizar una evaluación de estos programas una vez que concluya la administración 2013-2018 con la finalidad de evaluar si tuvieron éxito o fracasaron estos planteamientos. Es por ello, que se avocará a la búsqueda y análisis de políticas gubernamentales que nos permitan comprobar o disentir la hipótesis planteada a través del estudio del Programa Nacional en *México nos mueve la Paz* y del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, así como realizar un análisis descriptivo de los documentos oficiales que presentó el Gobierno Federal para llevarlo a cabo este periodo gubernamental.

5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Análisis de la política gubernamental en materia de paz.

La política gubernamental en materia de paz solamente ha quedado en el discurso y en documentos oficiales, la intención de abatir estos índices de inseguridad y delincuencia no ha sido suficiente en virtud de que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación ha difundido diversas estrategias, por ejemplo; en enero de 2014 nombró a Alfredo Castillo como Comisionado para rescatar al estado de Michoacán a fin de encargarse de coordinar acciones tendientes a recuperar la paz en esa entidad. Para el caso del estado de Tamaulipas, el Secretario de Gobernación presentó en mayo de 2014, una estrategia de seguridad para restablecer las condiciones de paz y bienestar y para lograr esto se dividió en cuatro zonas al estado para aplicar la estrategia. Los esfuerzos de este gobierno aún no han dado los resultados esperados y es por ello que revisando el programa en *México nos mueve la paz*, se tiene considerado dar cumplimiento al objetivo de la actual administración

en materia de prevención de la violencia y delincuencia. Para ello, el Gobierno Federal ha establecido ejes rectores por los cuales tiene considerado llevar a cabo este objetivo y entre ellos tenemos: *seguridad ciudadana y prevención integral* que tiene contemplado realizar diagnósticos, capacitar a servidores públicos, brindar capacitación en temas de prevención a las comunidades, realizar investigación y estudios en temas específicos, para ello tiene asignado un monto de \$243 millones de pesos (Secretaría de Gobernación, 2013).

La idea del gobierno mexicano es tener una paz negativa, como lo menciona Johan Galtung (1985) que es la ausencia de violencia directa o de guerra, es decir, mientras no existan manifestaciones violentas en el país, se consideraría que cumple con el objetivo de tener un México en paz. Sin embargo, esto sabemos que no es cierto, porque para lograr este objetivo, es necesaria la paz positiva que representa la ausencia de violencia más la integración de la sociedad humana, esto es, crear paz estable a largo plazo para poder desarrollar políticas públicas tendientes a satisfacer las necesidades básicas humanas (Galtung, 1985: 29) a través de la erradicación o disminución de pobreza, la marginación y la exclusión, tener un trato digno e igualitario entre los ciudadanos basado en los derechos humanos, satisfaciendo las necesidades de bienestar y salud en todo el país.

Asimismo, se tiene considerado otro eje rector llamado *juventudes* que pretende desarrollarlo a través de la capacitación para el trabajo, formación de brigadas juveniles, intervenciones lideradas por jóvenes y proyectos, que cuenta con un presupuesto programado de \$383 millones de pesos. Mientras que para el eje rector denominado *mujeres* pretende llevar a cabo reuniones psicosociales de prevención de violencia intrafamiliar, creación de albergues para hombres generadores de violencia, proyectos socioproductivos, capacitación en oficios no tradicionales y para cumplir con esta meta, tiene asignado una cantidad de \$185 millones de pesos. Para el eje sobre *grupos en condiciones de vulnerabilidad*, se tiene contemplado realizar intervención psicosocial, proyectos con migrantes, apoyos para promover la permanencia escolar, intervención en problemas de aprendizaje, aquí el presupuesto destinado asciende a los \$196 millones de pesos. Sin embargo, aún no se han difundido ningún resultado de la aplicación de este Programa y de los recursos.

En cuanto al eje sobre *convivencia, cohesión comunitaria y participación ciudadana*, se incluyen aspectos como la formación y capacitación de redes comunitarias, promotores ciudadanos, actividades culturales, campamento de liderazgo infantil y juvenil, proyectos de rescate de tradiciones y se tiene contemplado ejercer un monto de \$374 millones de pesos. Respecto al eje sobre *cultura ciudadana y cultura de la legalidad* se contempla realizar talleres de difusión y reconocimiento de los derechos, proyectos de prevención de accidentes viales, campaña de promoción y práctica de valores cívicos, proyectos de policía de proximidad y relación de la policía con la comunidad, para ello se tiene aprobada una cantidad de \$92 millones de pesos (Secretaría de Gobernación, 2013).

Respecto al eje *Cultura de paz*, el Programa Nacional tiene considerado llevar a cabo campañas de desarme y de canje de juguetes bélicos, ferias por la paz, mediación escolar, mediación comunitaria y resolución pacífica de conflictos, estas actividades tienen un presupuesto asignado de \$94 millones de pesos. Dentro de estas acciones, el canjear juguetes bélicos no es tan significativo porque no se concientia al infante de que cambie su perspectiva sobre las armas, únicamente se realiza la acción pero la idea bélica sigue en la mente de los niños. Respecto a las ferias de paz considero que no se tiene la idea clara de lo que podría abordarse en esta estrategia, porque se deja muy en el aire la idea. Se tiene planeada la mediación escolar, comunitaria y la resolución pacífica de conflictos sin ninguna base que permita definir cómo van a llevar a cabo esta estrategia gubernamental.

Asimismo, se puede observar que no se define a “la cultura de paz como expresión de las prácticas surgidas de aprender a pensar y actuar de otra manera, permitiendo un desarrollo equilibrado y armónico de las personas y las sociedades consigo mismo, con los demás y con el entorno natural” (Tuvilla, 2004: 399). En la que incluya la satisfacción de necesidades básicas destinadas a suprimir las desigualdades, a promover la tolerancia y el diálogo entre culturas, a dirigirse a una democracia encaminada hacia un sistema de gobierno mundial, a promover un desarrollo humano estable y perdurable. Además, la paz podría concebirse como “el mayor grado de bienestar o satisfacción de necesidades” (Muñoz, 2004: 30) y no se tiene considerado en el programa este tipo de acciones.

Por su parte, la Asamblea de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1999 definió en su artículo primero a la Cultura de Paz como

el conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida de la persona humana, a su dignidad y a todos los derechos humanos, el rechazo de la violencia en todas sus formas o manifestaciones la adhesión a todos los principios de libertad, justicia, tolerancia y solidaridad, así como a la comprensión de los pueblos, grupos y personas (Naciones Unidas, 1999).

El poder incorporar estos principios universales es un proceso lento, gradual y acorde a las necesidades de una sociedad que puede y debe realizarse a través de la educación y este tendría que iniciar desde el preescolar y continuar trabajando todos los niveles educativos incluyendo el superior y el postgrado.

En cuanto al eje sobre *urbanismo social y acupuntura socio-urbana*, el Programa Nacional pretende, la recuperación de espacios públicos, rehabilitación de espacios deportivos y culturales, proyectos de movilidad segura, rehabilitación de rutas y corredores seguros, proyectos de mejoramiento del entorno urbano y para ello se tiene destinado un presupuesto de \$680 millones de pesos (Secretaría de Gobernación, 2013).

El programa en *México nos mueve la paz* tiene implementadas estrategias de alcance nacional enfocadas a la prevención de la violencia en el entorno escolar,

familiar, de género y en el noviazgo, así como la prevención de las adicciones desde la perspectiva de la salud pública, detección e intervención temprana de problemas de aprendizaje y conductuales.

Bajo este contexto, se instaló la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con el objeto de coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones en la materia. Con la creación de esta Comisión se tiene la idea de que habrá mayor seguridad pública y que ésta reducirá al máximo todo tipo de violencia y surge el idealismo de crear un ambiente de paz social y tranquilidad para el bien de la sociedad. La seguridad no puede alcanzarse con estrategias y acciones aisladas de la autoridad porque requiere de la articulación y coordinación de todos los órganos que intervienen en los tres ámbitos de gobierno, con lo cual al sumarse instituciones encargadas de la educación, salud, desarrollo social, así como la sociedad civil se podrá hacer frente a este problema que aqueja a la sociedad mexicana. Y no pretender solamente lograr una paz negativa, sino tender hacia una paz positiva que logre la satisfacción de las necesidades básicas de la sociedad.

Las instituciones de seguridad del país deben garantizar la integridad física de la población. Ya que si las instituciones no lo hacen se estará nuevamente en un ambiente de ingobernabilidad, de miedo, de frustración ante delincuentes, sicarios y demás grupos delincuenciales que lamentablemente existe en el país. En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se establece la exigencia de avanzar en aspectos democráticos, de gobernabilidad y de seguridad a través del diálogo, llegar a acuerdos con actores políticos y sociales, fomentar la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, evitar la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la transición de la democracia. La prioridad que deberían tener las autoridades en materia de seguridad pública, sería el disminuir todos los tipos de delitos y disminuir los factores de riesgo asociados a la criminalidad, mejorar las condiciones de vida para inhibir las causas del delito y la violencia, así como formar policías realmente capacitados.

5.2. Acciones en materia de impartición de justicia.

Para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) está realizando acciones de capacitación, difusión y formación de los jueces federales. Estas acciones se traducen en reformas en materia de Derechos Humanos y la creación de una nueva Ley de Amparo y que represente un cambio de fondo en la impartición de justicia en beneficio de la sociedad. Además, en entrevista el coordinador de Derechos Humanos y Asesor de la Presidencia de la Corte, Carlos Pérez Vázquez comenta que el proyecto tiene que difundirse entre jueces y magistrados locales sobre

los contenidos de la nueva ley y las obligaciones que impone la nueva legislación en materia de juicio electrónico y juicio en línea (Milenio, 2013).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Consejo de la Judicatura del Poder de Justicia de la Federación iniciaron el 25 de septiembre de 2011 la capacitación a todos los jueces y magistrados de la nación a fin de adecuarlo a las reformas recientes en materia de Derechos Humanos y Juicio de Amparo. Esto es resultado de las sentencias emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, afirmó Juan Silva Meza, Ministro Presidente de la SCJN (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2011). Informó también que en el Seminario participaron 70 ponentes entre Ministros de la SCJN, Consejeros de la Judicatura Federal, Titulares de Derechos Humanos de la Cancillería y de la Secretaría de Gobernación, miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, del Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM, del Instituto de Políticas Públicas del Mercosur, de la FLACSO y del Tribunal Electoral del PJF, asistiendo un total de 1800 jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2011).

Ante este escenario, el gobierno federal inicio en el mes de abril de 2014, una serie de cursos de capacitación en el Distrito Federal en materia de secuestro. Para ello, empezaron estos cursos 13 jueces de primera instancia del Estado de México en materia de secuestro. En virtud de la tendencia que existe en este Estado en el incremento de todo tipo de violencia. El curso tuvo una duración de 280 horas durante casi dos meses y se impartió conjuntamente con la Coordinación Nacional Anti Secuestro y tuvo como finalidad “contar con jueces especializados para atender el delito de secuestro, esta acción ubica seguramente el Poder Judicial del Estado de México como la primera entidad que contará con un cuerpo especializado de jueces en la materia” (Villanueva, 2014).

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Baruch Delgado subrayo que se tiene programados cursos de formación de manera anual en la Escuela Judicial, así como efectuar concursos de oposición para la designación de jueces y una capacitación constante y actualización de recursos humanos individuales y de conjunto con otras instancias de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, entre otras. Al momento, se cuenta con 22 jueces de control y de juicio oral adscritos al distrito judicial de Toluca y se mantiene el convenio con la PGJEM y el poder judicial para la solicitud y respuesta de cateos vía electrónica que permitan una mayor agilidad entre las comunicaciones procesales entre el órgano jurisdiccional y el Ministerio Público (Milenio, 2014). Las acciones en materia de impartición de justicia no deben quedarse solamente en capacitación de jueces y magistrados o de incrementar anualmente el presupuesto asignado para ejercer su función sino de impartir realmente justicia y equidad a los ciudadanos para garantizar la gobernabilidad, el estado de derecho y el respeto a los derechos humanos en todo el país.

5.3. Análisis de la política gubernamental en materia de Educación.

Por otra parte, la política gubernamental en materia educativa muestra la necesidad de fortalecer el capital humano en el sistema educativo para que tenga una perspectiva integral de las necesidades, fortalezas y debilidades a fin de atender cada una de ellas y realizar los ajustes pertinentes. Se aprecia la necesidad de promover el trabajo en equipo, el resolver, gestionar y transformar los conflictos (Galtung, 2004), desarrollar e impulsar el uso y aplicación de nueva tecnologías de información y comunicación a favor de elevar la calidad educativa en todos los niveles.

Derivado del diagnóstico general de la situación mexicana, el gobierno federal tiene que instrumentar estrategias que le permitan capitalizar el potencial humano con el que cuenta para evitar fugas de cerebros (que así se le llama coloquialmente) porque son mucho más reconocidos y remunerados económicamente en el extranjero, que en el propio país, para encontrar una mejor calidad de vida. En este sentido, la educación tendrá que estar en estrecha vinculación con la investigación y desarrollo de la vida productiva del país.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se plantea también el reto de que México tenga una sociedad del conocimiento dinámica y fortalecida. Se contempla la necesidad de promover políticas públicas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades necesarias para desarrollar un aprendizaje a lo largo de la vida. En este sentido, el Informe de la UNESCO presidido por Delors, se enumeran cuatro pilares fundamentales de la educación y estos son: *Aprender a conocer* (aprender a aprender), *aprender a hacer* (aprender a poner en práctica el conocimiento), *aprender a vivir juntos* (aprender a transformar los conflictos de manera pacífica; fomentar el conocimiento de los demás, ser tolerantes y educarnos en la convivencia para ser realmente humanos) y *aprender a ser* (fomentar el desarrollo global e integral de cada persona como autónoma, libre y comprometida con el bienestar de la comunidad). En los planteamientos establecidos en el informe de Delors, se puede demostrar que la política gubernamental en materia educativa no contiene ninguno de estos principios, reduciéndose solamente al discurso político pero con mayor sustento académico.

Con el objeto de lograr un máximo potencial en materia educativa, además de las cinco metas nacionales señaladas anteriormente, el gobierno federal instrumentó tres estrategias transversales en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a saber: pretende instruir a todas las dependencias de la Administración para que coordine todos los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales en torno a conceptos tales como: Democratizar la productividad, un gobierno cercano al ciudadano y moderno, así como tomar en cuenta la perspectiva de género. Estas acciones las tienen que desarrollar permanentemente el gobierno mexicano para que logre cristalizar y avanzar en los aspectos de igualdad de género, ser más productivo y escuchar a su comunidad. Mientras que en la Constitución se enmarca un pacto

social en el que los ciudadanos otorgan el ejercicio de la autoridad al gobierno, para que éste haga cumplir la ley, regido por los principios de legalidad, objetividad, eficacia, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Desde esta perspectiva y de acuerdo con Tuvilla (2004), la sociedad demanda reformas estructurales que incluyan ejes transversales enfocados a construir una fuerza curricular y moral positiva que posibilite acciones de mejora en el presente para beneficio de un futuro. La promoción de nuevos contenidos curriculares con base en valores, actitudes, normas y concepciones éticas sobre el mundo y su integración en los planes y programas de estudio, es decir, que estén basados en la construcción de una Cultura de paz porque requiere cambios profundos en el sistema educativo ya que involucra aspectos como ajustes en las estructuras organizacionales, la formación y capacitación de docentes, de materiales didácticos y fundamentalmente en la mentalidad de autoridades, docentes, alumnos y padres de familia. “Los temas transversales introducen nuevos contenidos en el currículo, pero sobre todo reformulan y reintegran los existentes desde un nuevo enfoque integrador e interdisciplinar” (Jares, 1999: 140). Estos deben estar presentes en el trabajo cotidiano de todo el equipo docente. En este sentido, los temas transversales hacen referencia fundamentalmente a valores y actitudes, también presuponen contenidos de tipo conceptual y de procedimientos, existiendo entre ellos una estrecha relación. Son también, conflictivos resultado de su configuración interna con relación a los valores sociales. Los temas transversales en el contexto de la educación se enfocan al desarrollo integral de la personalidad de los alumnos resaltando la educación en valores morales, éticos y cívicos que conduzca a un cambio favorable en la actitud del estudiante, orientado en principios de convivencia, tolerancia, formación de la conciencia personal. Elementos que no son considerados en el Plan Nacional de Desarrollo en estudio.

Para que exista en México una educación de calidad es fundamental que desarrollar las capacidades y habilidades integrales de cada ciudadano, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que inculque los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros como lo afirma Xesús R. Jares. Se señala también la importancia de dar atención prioritaria a la niñez y juventud y aprovechar la capacidad intelectual de la población. Además, se propone implementar políticas públicas que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad. Como lo afirma Paulo Freire “si la educación no transforma a la sociedad, la sociedad tampoco cambiará sin ella” (Freire, 2012: 83).

Es por ello que el PND en este rubro, tiene contemplado apoyar a la juventud para que dé respuesta a un nuevo ambiente laboral donde las oportunidades de trabajo no sólo se busquen, sino que en ocasiones se tengan que inventar ante las

circunstancias de los mercados laborales y la rápida transformación económica. Por tanto, es fundamental fortalecer la vinculación entre la educación, la investigación y el sector productivo.

Desde la perspectiva de contar con educación de calidad, ésta se podría lograr con base en la cultura y el deporte. Porque la cultura ayuda a la formación de una ciudadanía capaz de desarrollar plenamente su potencial intelectual. Mientras que el deporte es esencial para contar con una sociedad saludable.

Es imprescindible realizar una revisión profunda de las políticas gubernamentales educativas y de la organización del sistema educativo nacional, en virtud de que la educación es un proceso permanente de búsqueda esperanzadora como lo señala Paulo Freire (2012, 114). Es necesario además, impulsar un sistema de profesionalización de la carrera docente, que estimule el desempeño académico de los maestros y fortalezca los procesos de formación y actualización a través de vincular los procesos de formación inicial y selección de los docentes. La principal vía para mejorar la calidad de la educación básica destaca en la necesidad de contar con maestros, directores y supervisores mejor capacitados, esto es, profesionalizados para que el propio sistema educativo eleve su nivel académico.

Para la creación de verdaderos ambientes de aprendizaje, es recomendable impulsar procesos continuos de innovación educativa, en donde existan espacios educativos dignos y con acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Asimismo, para lograr una mejor educación es fundamental optimizar la infraestructura, los servicios básicos y el equipamiento de las escuelas.

Se destaca también el incremento de situaciones de violencia grupal, institucional y contextual en las escuelas (fenómeno también conocido como *bullying*) que afectan los procesos de convivencia y los procesos de enseñanza-aprendizaje. En respuesta a la preocupación de la sociedad por esta problemática que se vive en las escuelas de todo el país diferentes ciudades mexicanas están empezando a desarrollar programas contra el *bullying* y lograr ambientes realmente seguros y de sana convivencia. Es por ello, que se necesita colaborar entre las comunidades escolares, académicas y la sociedad, para tratar la violencia mediante acciones integrales, principalmente bajo un enfoque preventivo.

Para el caso del Estado de México, se observa según este análisis que es la entidad con mayor índice de violencia en el país, en el año 2013 se instrumentó un programa sectorial denominado “*Programa de valores por una convivencia escolar armónica*” con la finalidad de contar con una educación de vanguardia, así como para prevenir y combatir el *bullying* en todos los niveles educativos iniciando en primarias y secundarias de todo el Estado. Además de fomentar la capacitación docente, implementar campañas informativas, y generar ambientes de convivencia escolar armónica sin dejar de lado el fortalecimiento de valores, el reconocimiento de los derechos humanos, la diversidad cultural y el estado de derecho. Este programa

está estructurado por 5 redes, cada una con distintas estrategias y líneas de operación, enfocadas al fortalecimiento y mejora del mismo programa.

Por lo tanto, ésta encomienda no solamente es tarea de los docentes, en ella deben participar, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, la sociedad en general, dependencias de gobierno como la CNDH, programas de inclusión social, autoridades locales, estatales y nacionales, sin dejar de lado a gente experta en temas de tal índole. (Gobierno del Estado de México, 2013). Respecto a este caso, la instrumentación de este programa está basada en la filosofía de Cultura y Educación para la Paz en virtud de que la elaboración del programa, capacitación de docentes y evaluación del mismo se encuentra a cargo de un grupo de profesionales nacionales y extranjeros formados en los estudios para la paz y el desarrollo que siguen las directrices contenidas en la Asamblea General de la Naciones Unidas en la materia. Lo deseable es que este programa se conozca e implemente en todos los estados de la república.

El postgrado representa el nivel más alto del sistema educativo y constituye la vía principal para la formación de los profesionales altamente especializados que requieren las industrias, empresas, la ciencia, la tecnología, la cultura, el arte, la medicina y el servicio público, entre otros. Finalmente, se requiere consolidar la continuidad y disponibilidad de los apoyos necesarios para que los investigadores en México puedan establecer compromisos en plazos adecuados para abordar problemas científicos y tecnológicos relevantes, permitiéndoles situarse en la frontera del conocimiento y la innovación, y que compitan en ámbitos internacionales.

5.3. Aportaciones de la Educación para la Paz.

Para realizar una comparación de indicadores y variables en materia educativa es imprescindible conocer la definición de Educación para la Paz que elabora Xesús Jares (1999 y 2004) y que dicho esquema se basa conceptualmente a través de lo crítico–conflictual–no violento y se fundamenta en dos conceptos básicos: *la paz positiva* y la perspectiva *creativa del conflicto*. Bajo estos dos argumentos se desarrolla lo más característico y representativo que ayuda a comprender mejor los elementos, la perspectiva y el enfoque en el que trabaja Xesús R. Jares. Desde este punto de partida, Jares ubica a la Educación para la paz en el paradigma sociocrítico integrando determinados aspectos y propuestas del enfoque interpretativo. Bajo estos criterios, la define como

un proceso educativo, dinámico, continuo y permanente, fundamentado en los conceptos de paz positiva y en la perspectiva creativa del conflicto, como elementos significantes y definidores, y que, a través de la aplicación de enfoques socioafectivos y problematizantes pretende desarrollar un nuevo tipo de cultura, la cultura de la paz, que ayude a las personas a desvelar críticamente la realidad para poder situarse ante ella y actuar en consecuencia. (Jares, 1999: 124 y 2004: 31).

Para ello se tiene los principios de la Educación para la paz, que son los siguientes:

- *Es una forma particular de educación en valores.* Educar para la paz supone educar desde y para unos determinados valores, tales como la justicia, la cooperación, la solidaridad, el compromiso, la autonomía personal y colectiva, el respeto, etc. Al mismo tiempo que se cuestionan los antivalores a la Cultura de paz, como son la discriminación, la intolerancia, el etnocentrismo, la obediencia ciega, la indiferencia y la insolidaridad, el conformismo, entre otros.
- *Es una educación desde y para la acción.* La Educación para la paz es activa y práctica. Es necesario reflexionar sobre nuestros comportamientos, actitudes y compromisos, sabiendo que cuanto más corta es la distancia entre lo que decimos y hacemos, entre el currículum explícito y el oculto, más eficaz será nuestra labor. La acción que se desarrolle tiene que tender hacia la formación de personas activas y combativas; es necesaria para afirmar y canalizarla hacia actividades socialmente útiles.
- *Es un proceso continuo y permanente.* La Educación para la paz exige una atención constante por parte de las autoridades educativas en la aplicación de sus políticas ya sean gubernamentales o políticas públicas, también por parte del docente, en proyectos educativos y programas en aulas. En este caso, se tendría que instrumentar políticas públicas a nivel nacional que incluyan todos los niveles educativos y a todas las autoridades responsables de la educación tanto federal como estatal para realizar programas basados en la filosofía de la Cultura y Educación para la Paz.
- *Como dimensión transversal del currículum afecta a todos sus elementos y etapas educativas.* Los temas transversales afectan y permean en todos los elementos del currículum. Además, introducen nuevos contenidos en el currículum, pero principalmente reformulan y reintegran los existentes desde un nuevo enfoque integrador e interdisciplinar. Afectan a toda la acción educativa de todas las áreas y niveles educativos, requieren su planificación y su correspondiente ejecución y evaluación por parte de toda la comunidad educativa.
- *Objetivos y contenidos de la Educación para la paz.* Requiere de tolerancia, solidaridad, afrontamiento no violento de los conflictos, autonomía y autoafirmación para lograr aceptación a la diversidad; no discriminación, vivencia de los derechos humanos, cooperación, diálogo, técnicas de resolución de conflictos y lucha no violenta, no indiferencia, compromiso, acción pedagógica y social (Jares, 2004: 32-33). Todos estos elementos analizados no están considerados en el Plan Nacional de Desarrollo en

estudio, por ello, podemos afirmar que no tiene relación alguna la política gubernamental contemplada en el Plan, solamente existe en el Estado de México el programa de valores por una convivencia escolar armónica, que si los resultados son positivos será el inicio de una buena formación en valores morales y éticos de todos los mexicanos.

6. CONCLUSIONES

La construcción de una Cultura de Paz es un proceso lento y gradual que supone un cambio de mentalidad de manera tanto colectiva como individual. Esto es, iniciar desde nuestros gobernantes y autoridades de los diferentes ámbitos de gobierno para cumplir y hacer cumplir con los ordenamientos constitucionales para garantizar un estado de derecho, basado en el respeto a los derechos humanos y más pacíficos. Resolviendo, gestionando y transformando los conflictos a través del diálogo, la mediación y la negociación. Es necesario, llegar a acuerdos para fomentar la libertad y el respeto entre todos los ciudadanos, así como evitar el uso injustificado de todas las manifestaciones de violencia para reducir la inseguridad y delincuencia que afecta a México.

Para hacer realidad la Cultura de paz es indispensable fomentar una Educación para la paz, los Derechos Humanos y la Democracia, la tolerancia y la comprensión internacional; proteger y respetar todos los derechos humanos sin excepción alguna, y luchar contra toda forma de discriminación; promover los principios democráticos en todos los ámbitos de la sociedad; vivir la tolerancia y la solidaridad; luchar contra la pobreza y lograr un desarrollo sustentable en beneficio de todos, capaz de proporcionar a cada persona un marco de vida acorde con la noción de dignidad humana; así como proteger y respetar nuestro medio ambiente.

En el análisis de los documentos oficiales de la administración pública federal actual, los porcentajes de violencia en todas sus manifestaciones citadas anteriormente han aumentado significativamente a pesar de los discursos constantes del Presidente de la República señalando el combate y disminución de la violencia y los delitos de todos tipos. A pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades federales y estatales por capacitar a jueces y magistrados en materia de impartición de justicia, no se han observados resultados favorables en la disminución de estos tipos de delitos, al contrario, se han incrementado los secuestros, violaciones, feminicidios y demás delitos violentos en todo el territorio nacional. Esto nos lleva a concluir que difícilmente se logre llegar a una paz negativa y que todavía estamos muy lejos de pretender llegar a una paz positiva porque no existe ningún discurso gubernamental que dé respuesta a la magnitud de la violencia actual en México ni tampoco existe un esfuerzo verdadero por brindar solución a estos conflictos.

Para ello, sería recomendable la instrumentación de políticas públicas en materia de seguridad porque es obligación del estado dar seguridad a los ciudadanos a pesar

de todas las dificultades existentes en el país y evitar así la constante violación de los derechos humanos a los que estamos sometidos.

En materia de educación, se tiene que impulsar una sociedad menos violenta que a través de la educación se tenga una función transformadora basada en aspectos éticos, morales y axiológicos, que ayuden a evolucionar el pensamiento social y que conduzca nuestras acciones en todo momento de nuestras vidas. Asimismo, promover un proceso de reflexión basado en un diagnóstico, análisis y propuesta de políticas públicas y no gubernamentales –como es el presente estudio- en materia educativa para que las familias, docentes y autoridades educativas generen una conciencia colectiva de bienestar y rechazo a toda manifestación violenta ya sea familiar, escolar o en la sociedad. Muchas de las reformas educativas actuales deberían ser el hilo conductor de la Cultura de paz porque se encuentra relacionada a la Educación para la Paz, los derechos humanos, la democracia y la tolerancia.

Un requisito previo de la Educación para la paz inicia en el hogar, en las familias quienes somos las que tenemos que enseñar a los hijos a la construcción y a la necesidad de una Cultura de paz. La responsabilidad fundamental de nosotros como padres y de la sociedad en general, es la de coadyuvar a lograr los objetivos de una Educación para la paz, los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sustentable, la tolerancia, la no discriminación y el fomento de los valores. Como lo señala Freire, hay que hacer que los estudiantes sean críticos del sistema, reflexivos con las injusticias, propositivos para cultivar una Cultura de Paz y creativos en la medida en que pretenda una mejor sociedad y calidad de vida.

La Educación para la paz es entendida por diversos autores como un tema transversal debido a la importancia que reviste, y ésta puede generarse cuando los profesores están impartiendo sus clases en las aulas, siempre hay que preocuparse por los alumnos, saber escuchar las interrogantes que plantean, aprender a escucharse unos con otros, fomentar el aprendizaje colaborativo, tomar decisiones que logren beneficios para la formación del alumno, defender adecuadamente sus propias decisiones, llegar a acuerdos y resolver conflictos a través de la vía pacífica, desarrollar habilidades cognitivas y socioafectivas que no sean repetición de un material impreso (que no sea una educación bancaria como refiere Freire), sino procedente de la reflexión crítica, el diálogo y el respeto mutuo, la comprensión de contenidos por parte del estudiante, el compromiso y su participación en el aula y en la escuela.

Finalmente, es imprescindible que se realice la evaluación en todos los niveles educativos porque es lo que nos dará la pauta a seguir para realizar modificaciones a las políticas gubernamentales en materia educativa, adecuarlas o continuar con las estrategias desarrolladas para lograr una educación con calidad que se tiene ya presente en Plan de Desarrollo 2013-2018.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Baz, V. y Ch, R. (2013). *8 Delitos Primero, índice Delictivo CIDAC*. México: Centro de Investigación para el Desarrollo, A. C. (CIDAC).
- Canto, M. (2002). Introducción a las Políticas Públicas. En: M. Canto y O. Castro (coord.). *Participación ciudadana y Políticas Públicas en el Municipio*. México: Movimiento Ciudadano por la Democracia.
- Freire, P. (2012). *Pedagogía de la indignación. Cartas pedagógicas en un mundo revuelto*. Argentina: Siglo veintiuno editores.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del Oprimido*. México: Siglo veintiuno editores.
- Galtung, J. (1985). *Sobre la paz*. Barcelona: Fontamara.
- Galtung, J. (2004). *Trascender y transformar. Una introducción al trabajo de los conflictos*. México: Transcend-UNAM.
- Hernández, R. et. al. (1998). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Jares, X. (1999). *Educación para la Paz. Su teoría y práctica*. Madrid: Editorial Popular.
- Jares, X. (2004). *Educación para la Paz en Tiempos difíciles*. Bilbao: Bakeaz.
- Muñoz, F. (2004). La paz. En: B. Molina y F. Muñoz (Eds.). *Manual de Paz y Conflictos*. Granada, España: Universidad de Granada.
- Tuvilla, J. (2004). Cultura de paz y educación. En: B. Molina y F. Muñoz (eds.). *Manual de Paz y Conflictos*. Granada, España: Universidad de Granada.

Consultas en la web:

- Barra Nacional de Comercio Exterior (2014). *Resumen de reformas estructurales 2014*. Disponible en: <http://barradecomercio.org.mx/?p=640> [Consulta: 13 julio 2014].
- Diario Oficial de la Federación (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013 [Consulta: 19 junio 2014].
- Gobierno del Estado de México (2013). *Programa de Valores por un convivencia escolar armónica*. Disponible en: <http://portal2.edomex.gob.mx//bullying/index.htm> [Consulta: 23 septiembre 2014].
- Milenio (2013). *SCJN intensificará capacitación de jueces y magistrados*. Disponible en: http://www.milenio.com/policia/SCJN-intensificara-capacitacion-jueces-magistrados_0_121188079.html [Consulta: 28 febrero 2014].
- Naciones Unidas (1999). *Asamblea General. Resolución A/RES/53/243 Declaración y Programa de acción sobre una Cultura de paz*. Recuperado en <http://www.unesco.org/cpp/uk/projects/sun-cofp.pdf> [Consulta: 29 septiembre 2014].

Secretaría de Gobernación (2013). *En México nos mueve la paz*. Disponible en: <http://nosmuevelapaz.gob.mx/> [Consulta: 14 julio 2014].

Secretaría de Gobernación (2014). *Cifras de Incidencia delictiva 1997-2014*. Disponible en: http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/1/1/boletin_abril_2014.pdf [Consulta: 24 junio 2014].

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2011). *Inician PJJF capacitación de todos sus jueces y magistrados para adecuarlos a las recientes reformas en materia de derechos humanos y amparo*. Disponible en: <http://www.cjf.gob.mx/documentos/comunicados%20prensa/docs/ComunicadosPrensa/2011/comunicado44.pdf> [Consulta: 13 julio 2014].

Villanueva, K. (2014). *Inician jueces mexiquenses capacitación en materia de secuestro*. Disponible en: <http://www.centinela.mx/nota/9269/articulo/inician-jueces-mexiquenses-capacitacion-en-materia-de-secuestro.html> [Consulta: 4 julio 2014].